

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

6.505

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Provincial la realización del Certamen Juvenil de Folklore "Chango", organizado por la Municipalidad del departamento Capital durante el mes de octubre de cada año.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 113º Período Legislativo, a tres días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y ocho. Proyecto presentado por los diputados **NICOLAS JOSE MARIA CORZO y RICARDO BALTAZAR CARBEL.-**

L E Y Nº 6.505.-

FIRMADO:

**MARIA ILLANES DE MACHICOTE – VICEPRESIDENTE 2º CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RAUL EDUARDO ROMERO
Secretario Legislativo
FUNCION LEGISLATIVA